FUNDAMENTOS

Debido a su situación geográfica la Ciudad de Allen constituye un eslabón significativo del gran corredor de traslado que conforma el Alto Valle del Río Negro.

A través de éste, cientos de turistas se desplazan con destino a cualquiera de los dos principales centros turísticos con que cuenta la provincia (San Carlos de Bariloche-Las Grutas), tanto en temporada estival como en invierno.

Sin embargo la mayoría de estos visitantes desconocen las alternativas recreativas y de servicios que ofrecen las distintas ciudades ubicadas a lo largo de la bien llamada Ruta del Vino y de la Manzana dentro del contexto turístico rionegrino.

Conscientes de esta realidad, la comunidad de Allen ha venido realizando importantes esfuerzos con el fin de reordenar sus recursos turísticos-recreativos y poder así ofrecerlos a quienes haciendo uso y goce de su tiempo libre lleguen hasta el lugar en las distintas épocas del año y desde los más diversos puntos de la provincia y del país.

Así la localidad cuenta con una planta de servicios básicos para satisfacer los requerimientos del turismo itinerante y de los recreacionistas del lugar y alrededores, y también para favorecer a la totalidad de su demanda constituida además por un importante segmento de mercado que reclama condiciones aptas para la practica de un turismo de características social (familias; juvenil y para la tercera edad).

Bien sabido es que la actividad turística se convierte en fuente generadora y multiplicadora de ingresos en aquellos lugares en que ello proporciona importantes beneficios económicos para las comunidades que la adoptan como elementos de desarrollo de sus propias economías locales.

Resulta por ello importante para la sociedad de Allen que invierte en este sentido, contar con el apoyo indispensable por parte de los organismo relacionados con el desarrollo del turismo en la provincia, a los efectos de valorizar sus atractivos, los que por sus características podrían promover el llamado turismo ecológico proponiendo una nueva forma de relación entre el turista y el medio que visita; ordenar la actividad en su conjunto buscando optimizar los resultado económicos, sociales y culturales propios de la actividad; y ampliar y diversificar la oferta de servicios. Para tal propósito, la isla N° 16 sitio de importancia regional, es un maravilloso predio, donde se podrá disfrutar de hermosos espacios verdes, lugar para acampar contando con numerosas parrillas, piletas de natación, baños,

canchas de fútbol, canchas de volley playero, amplio estacionamiento etc. De vital importancia es también la posibilidad de realizar, desde esta isla, un circuito turístico que incluye la visita a importantes yacimientos paleontológicos en la margen sur del río Negro.

Por ello.

AUTOR: Raúl Alberto Rodríguez

FIRMANTES: Osbaldo Giménez, María Inés García

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Articulo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado que a través de la Secretaria de Turismo de la Provincia se promueva el desarrollo turístico en la Isla n° 16, sobre el río Negro en la ciudad de Allen, dando a conocer sus diversos atractivos.

Artículo 2°.- De forma.